REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE
Carrera 18 No. 20 – 34 Tercer Piso, Edif. Guerra, Teléfono: 2754780 Ext. 2077

Sincelejo, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° **70001-33-33-009-2014-00084-00**
DEMANDANTE: **EUSTACIA ESCOBAR MEZA**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.**

La apoderada judicial de la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO presentó dentro del término legal, recurso de apelación debidamente sustentado[1], contra la Sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se declaró la Nulidad del acto administrativo acusado y se condena a la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO a que reconozca y pague la sanción moratoria ocasionada por el pago tardío de las cesantías a la actora.

El Art. 192 del C.P.A.C.A. señala:

> (…) Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de Apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso (…).

En atención a la norma prescrita, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el Art. 192 del CPACA, para el día treinta (30) de abril de 2015 a 10:30 A.M.

[1] Folio 124-128 del expediente

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de abril de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

mca